

| Número de vacantes | Localidad | Condiciones indispensables o/y méritos preferentes |
|--|-------------------------|--|
| VACANTES EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA | | |
| 1 | Alicante. | |
| 1 | Barcelona. | |
| 1 | Burgos. | |
| 2 | Madrid. | |
| 2 | Palma de Mallorca. | |
| VACANTES EN EL MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO (SUBSECRETARIA DE COMERCIO) | | |
| 28 | Madrid. | |
| (SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO) | | |
| 40 | Madrid. | |
| VACANTES EN EL MINISTERIO DE ECONOMIA | | |
| 1 | La Coruña. | |
| 1 | CN-Santiago Compostela. | |
| 2 | Madrid. | |
| 1 | Las Palmas. | |
| 2 | Sevilla. | |
| 1 | Toledo. | |
| VACANTES EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | | |
| 1 | Gerona. | Se considerará mérito preferente estar prestando servicios como funcionario de carrera en este Ministerio. |
| VACANTES EN EL MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL | | |
| 1 | Albacete. | Se considerará mérito preferente estar prestando servicios como funcionario de carrera en este Ministerio. |
| 4 | Alicante. | |
| 5 | Badajoz. | |
| 4 | Barcelona. | |
| 1 | Burgos. | |
| 1 | Cáceres. | |
| 1 | CA-Algeciras. | |
| 4 | Ceuta. | |
| 2 | Ciudad Real. | |
| 2 | Córdoba. | |
| 3 | La Coruña. | |
| 1 | CN-El Ferrol. | |
| 2 | Gerona. | |
| 1 | Huesca. | |
| 3 | Jaén. | |
| 2 | Lérida. | |
| 2 | Lugo. | |
| 18 | Madrid. | |
| 3 | Málaga. | |
| 5 | Melilla. | |
| 3 | Murcia. | |
| 2 | Orense. | |
| 4 | Oviedo. | |
| 1 | OV-Avilés. | |
| 1 | Palencia. | |
| 2 | Palma de Mallorca. | |
| 1 | BL-Ibiza. | |
| 1 | BL-Mahón. | |
| 1 | GC-Arrecife L. | |
| 1 | GC-Puerto Rosario. | |
| 5 | Pontevedra. | |
| 1 | PO-Vigo. | |
| 1 | TF-Santa Cruz Palma. | |
| 1 | TF-S. Sebastián Gomera. | |
| 1 | TF-Valverde Hierro. | |
| 1 | Soria. | |
| 2 | Tarragona. | |
| 2 | Zaragoza. | |

MINISTERIO DE JUSTICIA

29113

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declaran desiertas Secretarías de Juzgados de Distrito, antes Comarcales, en concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados de Paz.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 del pasado mes de septiembre para la provisión de Secretarías de Juzgados de Distrito, antes Comarcales, en concurso de ascenso entre Secretario de Juzgados de Paz, con título de Licenciado en Derecho,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien declarar desiertas, por falta de solicitantes, las Secretarías de los Juzgados de Distrito, antes Comarcales, de Almansa, Archidona, Benidorm, Benifayó, Bujalance, Burriana, Cabra, Carcagente, Cebreros, Cejavona, La Estrada, Fraga, Garrovillas, La Guardia, Guernica y Luno, Guía de Gran Canaria, Hoyos, Jerez de los Caballeros, Llanes, Martorell, Mondragón, Monforte de Lemos, Oliva, Palma del Río, Plasencia, Porriño, Potes, Puerto de la Cruz, Puerto Real, Reinosa, San Adrián de Besós, San Clemente, San Cugat del Vallés, Santa Cruz de la Palma, Seo de Urgel, Solsona, Valls, Valmaseda, Valverde del Camino, La Vecilla, Villadiego y Zarauz, que deberán ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Y eliminar del presente concurso a don José Luis Vallejo Cabrera, don Antonio Noguero Belenguer y don Enrique Tovar

Megías, por no acreditar que reúnen las condiciones exigidas en la disposición transitoria 4.ª 2, del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de octubre de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

29114 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado en relación con la oposición de Letrados del Cuerpo Especial Facultativo de este Centro.*

Esta Dirección General hace saber:

Primero. Que el sorteo de los opositores admitidos para tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden de 18 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Letrados de la Dirección General de los Registros y del Notariado, ha tenido lugar en acto público, celebrado el día 16 de noviembre, a las trece horas y quince minutos en el salón de actos del Ministerio de Justicia, con el resultado siguiente:

1. D. Pedro Angel Ruiz Arce.
2. D. Juan Ramos Nieto.
3. D. Gerardo Vázquez Ruiz del Arbol.
4. D. Miguel García Gil.
5. D. Francisco Javier Martín Muñoz.
6. D. José Ramón Noreña Salto.
7. D. José Francisco Blascos Maymó.
8. D. José Esteban Granados González.
9. D. Luis Manuel Selva Sánchez.
10. D. Carlos Pucci Menéndez.
11. D. Antonio de Miguel Palacin.
12. D. Celestino R. Francisco José Pardo Núñez.
13. D. Rafael Tuñón Antolínez.

Segundo. Que, por acuerdo del Tribunal que presido, se ha convocado a todos los opositores nombrados para la práctica del primer ejercicio, en primer llamamiento, de estas oposiciones, el próximo día 15 de diciembre, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el salón de actos del Ministerio de Justicia.

Lo que digo a V. S.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 17 de noviembre de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Sr. Subdirector de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DEL INTERIOR

29115 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se excluyen e incluyen determinadas plazas de la relación de vacantes de Secretarías de Ayuntamientos, convocadas para su provisión en propiedad por Resolución de 7 de julio de 1978.*

Vistas las reclamaciones y solicitudes presentadas por las Corporaciones afectadas, y revisado el expediente de la convocatoria del concurso de traslados para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarías de Ayuntamientos, atribuidas a Secretarios de segunda categoría de Administración Local correspondientes a Municipios de 5.001 a 8.000 habitantes, acordada por Resolución de 7 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto siguiente).

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 72.1 del Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en relación con el artículo 194.1 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, ha resuelto:

Primero.—Excluir de entre las vacantes convocadas en dicho concurso las siguientes:

- Ayuntamiento de Orol (Lugo). Por tener un censo menor de 5.000 habitantes.
- Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid). Por estar clasificado en clase superior (Resolución de 30 de enero de 1973).
- Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza). Por estar clasificada en clase superior (Resolución de 3 de mayo de 1978).

Segundo.—Incluir en el citado concurso las vacantes de las Secretarías de los Ayuntamientos que se citan a continuación y que no fueron relacionadas por omisión:

- Ayuntamiento de Campanario (Badajoz), 7.011 habitantes.
- Ayuntamiento de Luque (Córdoba), 5.029 habitantes.
- Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), 7.074 habitantes.
- Ayuntamiento de Santaella (Córdoba), 5.223 habitantes.
- Ayuntamiento de Abadín (Lugo), 5.206 habitantes.
- Ayuntamiento de Becerreá (Lugo), 5.265 habitantes.
- Ayuntamiento de Mogán (Las Palmas), 5.871 habitantes.
- Ayuntamiento de Tuineje (Las Palmas), 5.040 habitantes.
- Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe (Soria), 2.004 habitantes, clasificada en clase superior (Resolución de 14 de junio de 1977).

Los funcionarios que deseen solicitar las plazas que se incluyen deberán presentar sus solicitudes dentro del plazo de diez días naturales, contados desde la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes a estas plazas que en su día ya presentaron la documentación para participar en el concurso que se amplía podrán intercalar las nuevas vacantes entre las que ya tenían solicitadas; en el caso de que procedan así, deberán consignar en la correspondiente instancia la relación completa de las plazas que solicitan, que comprenderá las que ya había cursado y las que desee incluir de las nueve a que se refiere la presente ampliación; no será admitida ninguna otra variación que afecte a plazas que ya solicitaron en su día.

Los funcionarios que no participaron en el concurso, solamente podrán incluir en su instancia las plazas que se amplían por esta Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 27 de octubre de 1978.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

29116 *RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para proveer una plaza de Capataz de primera, grupo segundo.*

Se hace público, de acuerdo con la base quinta de la convocatoria para cubrir una plaza de Capataz de primera, grupo segundo, de la plantilla de personal operario de este Organismo, que han sido admitidos y excluidos los siguientes aspirantes:

Admitidos

- Antonio Abadía Coll.
- Antonio Linares Baena.
- Claro Cordero Acevedo.
- María Fátima de Jove Rodríguez de Torres.

Excluidos

Serapio Lahoz Laudo, por presentar su solicitud fuera de plazo.

Es cuanto se pone en conocimiento de los interesados, significándoles que esta Resolución puede ser impugnada en un plazo de quince días ante el Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo.

Madrid, 6 de noviembre de 1978.—El Presidente del Tribunal.—14.115-E.

29117 *RESOLUCION del Tribunal de las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para cubrir plazas vacantes de la Escala Auxiliar Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se señala orden de actuación, fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de dichas pruebas.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma 6.5 de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda de 21 de noviembre de 1977, por la que se convocaron pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para cubrir plazas vacantes de la Escala Auxiliar Administrativa de dicho Organismo, se cita en único llamamiento a los aspirantes declarados admitidos por Resolución de 11 de septiembre de 1978 para la práctica del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el próximo día 15 de diciembre de 1978, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, sita en la calle José Gutiérrez Abascal, número 2, de esta capital, a las horas